

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

ACTA N°32 RES. N° 2314/024 EXP. 2021-25-1-003963 Mr/dbh/pm

VISTO: la solicitud de declaración de interés y auspicio del 18° Campeonato Uruguayo de Sumo de Robots, 18° Workshop en Robótica Móvil y 13° Concurso Uruguayo de Robótica a realizarse en el período comprendido entre el 22 y el 26 de noviembre de 2021 en la sede de la Facultad de Ingeniería;

RESULTANDO: I) que durante el evento de referencia se realizarán presentaciones de trabajos de investigación, exposiciones, talleres y competencias robóticas que persiguen dos objetivos, uno vinculado con la actividad académica y el otro es difundir las áreas de robótica e inteligencia artificial que se desarrollan en la Facultad de Ingeniería, creando un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad;

II) que la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación manifiesta que la Administración Nacional de Educación Pública ha apoyado dicho evento en cada edición en calidad de colaborador, lo que implica un aporte económico que asciende a U\$S900 (dólares americanos novecientos) contando con recursos financieros reservados a tales efectos;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional expresa que existe disponibilidad de crédito en el Proyecto 930 "Tecnologías de la Información" por US\$900 (dólares americanos novecientos) para hacer frente a la presente erogación;

II) que teniendo en cuenta los antecedentes existentes la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere otorgar la declaración de interés institucional al evento de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO ÇENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

- 1) Declarar de interés educativo la realización del 18° Campeonato Uruguayo de Sumo de Robots, 18° Workshop en Robótica Autónoma Móvil y 13° Concurso Uruguayo de Robótica a realizarse en el período comprendido entre el 22 y el 26 de noviembre de 2021 en la sede de la Facultad de Ingeniería.
- 2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.
- 3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a la Facultad de Ingeniería de la suma de US\$900 (dólares americanos novecientos) con cargo al Proyecto 930 "Tecnologías de la Información" para participar como auspiciante en calidad de colaborador en el evento de referencia.

Comuníquese a la Universidad de la República - Facultad de Ingeniería, Direcciones Generales de Educación, Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Direcciones Sectoriales Económico Financiera y de Tecnologías de Información y Comunicación, Gerencia de Gestión Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de obrados. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. Robert Silva Garcia

Presidente ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla

Secretaria General ANEP - CODICEN